



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 147

San Isidro, 15 MAR. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La renuncia presentada por doña Sandra Mariella Boza Pomar al cargo de Asesor II de la Gerencia Municipal, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 006 del 02 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, determina que es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 006 del 02 de enero de 2019, se designó a doña Sandra Mariella Boza Pomar en el cargo de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por doña **Sandra Mariella Boza Pomar** al cargo de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro; a partir del 18 de marzo de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

